

**NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

**A. NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.:**

Fue constituida el 8 de agosto de 1995 en la ciudad de Durán, Ecuador. Su objeto social principal es la tenencia, adquisición y enajenación de acciones y otros títulos de capital.

**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra y venta de activos financieros que requieren la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

Inversiones permanentes: Se registran de acuerdo a los párrafos 5.7.5 y 5.7.6 de la NIIF 9; los dividendos procedentes de las inversiones se reconocen en el resultado del período cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo, de acuerdo con la NIC 18.

## **NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.**

### **B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Propiedades y equipos: se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificio	20
Patio	10
Instalaciones	10
Muebles de oficina	10

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método del devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

#### Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la Compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

## **NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.**

### **B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar a clientes que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas; el crédito tributario se espera recuperar en el año corriente.

Riesgo de tasa de interés: La Compañía mantiene sus inversiones en acciones registradas a su valor nominal, por lo que no tiene exposición a este riesgo.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. A la fecha de los estados financieros no se presenta riesgo de liquidez.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como.

- Adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.****C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

Corresponde a saldo mantenido en cuenta corriente 0005035601 en Banco Bolivariano C.A.

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

En el 2014, corresponde a anticipo entregado al Abg. Hugo Larrea por trámites legales. En el 2013, corresponde a anticipo entregado a Construdipro S.A. para adecuaciones y mejoras en terreno.

**E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Incluye principalmente US\$145,002 (US\$46,506 en el 2013) de crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado.

**F. INVERSIONES PERMANENTES:**

Las inversiones en acciones se detallan a continuación:

<u>Compañía</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Saldo al 01/01/2014</u>	<u>Incremento</u>	<u>Saldo al 31/12/2014</u>
Hansamaritime S.A.	1%	692		692
Terminal de Logística Sitranster S.A.	99%	(1)	6,550,000	6,550,000
		692	6,550,000	6,550,692

(1) Esta compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 5 de diciembre de 2014.

**G. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	<u>Saldo al 01/01/2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Saldo al 31/12/2014</u>
Terrenos y mejoras	5,768,077	(2)	4,866,325	901,752
Edificios	206,168			206,168
Muebles de oficina	75			75
Pavimentación del patio	616,517			616,517
Reconformación terreno	379,885 (1)	1,423,783	1,803,668	
Construcciones en curso	370,299	563,749	934,048	
	7,341,021	1,987,532	7,604,041	1,724,512
(-) Depreciación acumulada	472,674	181,950	119,487	535,137
	6,868,347	1,805,582	7,484,554	1,189,375

(1) Corresponde principalmente US\$413,764 por avance de obra Tercon II a Construdipro S.A.

(2) Corresponde a cinco inmuebles cedidos como aporte inicial para la integración del capital a Transoceánica Cía Ltda.

## **NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.**

### **H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

Incluye principalmente US\$1,000,000 (US\$1,250,000 en el 2013) por aportes efectuados por accionistas para futuro aumento de capital.

### **I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

Corresponde a préstamo otorgado por Transoceánica Cía Ltda. a una tasa de interés del 4.5% de interés anual a 10 años plazo (Ver Nota L).

### **J. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 1,600,000 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Reserva de capital:** Se incluyen en este rubro las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el período de transición: reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

**Ajustes por implementación NIFF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF, a la fecha de Transición.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

### **K. ARRIENDOS:**

Originados por el alquiler mensual del patio para contenedores, ubicado en el Km 15 Vía a Daule, a TERCON Terminal de Contenedores Cía. Ltda.

**NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.****L. TRANSACCIONES Y SALDOS CON RELACIONADAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b><u>Pasivos no corrientes:</u></b>		
Transoceánica Cía. Ltda.	2,483,453	2,811,783
	<u>2,483,453</u>	<u>2,811,783</u>
	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
<b><u>Arriendos:</u></b>		
TERCON Terminal de Contenedores Cía Ltda.	498,960	498,960
	<u>498,960</u>	<u>498,960</u>
<b><u>Intereses Pagados:</u></b>		
Transoceánica Cía. Ltda.	119,207	144,544
	<u>119,207</u>	<u>144,544</u>

**M. IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no distribuye el 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad (pérdida) contable	(66,312)	232,851
Mas: Gastos no deducibles	229,786	
Base Imponible	163,474	
Impuesto a la renta causado	(1) <u>35,964</u>	<u>51,227</u>

**NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.****M. IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

- (1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor del contribuyente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta causado	35,964	51,227
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	38,858	
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	38,858	
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	40,490	7,039
Retenciones de años anteriores		39,917
Saldo a favor del contribuyente	<u>1,632</u>	<u>4,271</u>

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$35,964 (US\$51,227 en el 2013). En el año 2014, el anticipo calculado es de US\$38,858, dicho anticipo se convirtió en pago definitivo, pues fue mayor que el impuesto causado.

**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGINTER S.A.****O. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, por lo que deberá presentar sus estados financieros consolidados con los de la empresa matriz de dicho Grupo, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**P. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.